

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS381/8
25 de febrero de 2011

(11-0972)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS RELATIVAS A LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE ATÚN Y PRODUCTOS DE ATÚN

Comunicación del Presidente del Grupo Especial

La siguiente comunicación, de fecha 24 de febrero de 2011, dirigida al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias (OSD), se distribuye de conformidad con el párrafo 9 del artículo 12 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD).

El Grupo Especial, en su comunicación al OSD de fecha 15 de junio de 2010 (WT/DS381/6), indicó que preveía dar traslado de su informe definitivo a las partes en la diferencia en febrero de 2011. Habida cuenta de la necesidad de modificar el calendario como consecuencia del cambio imprevisto en la composición del Grupo Especial, así como de la complejidad de varias cuestiones planteadas en este asunto, ahora el Grupo Especial espera dar traslado de su informe definitivo a las partes para el 8 de junio de 2011.
